

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0322-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**  
**Jefe del Departamento de Geomática**

Fecha de solicitud: **09 DE MAYO DE 2022**

Proyecto: **“EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA)”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **ARITZEL FERNÁNDEZ**  
Provincia: **HERRERA** Dirección Regional de: **HERRERA**  
Distrito: **OCÚ**  
Corregimiento: **OCÚ (CABECERA)**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 09 de mayo del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA)”** le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono, con una superficie de **2,035.14 m<sup>2</sup>**, el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo año 2012, el polígono se ubica en la categoría de **“Pasto”** y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **VIII-No arable**, con limitaciones que impiden su uso en la producción de plantas comerciales.

Técnico responsable: **Pastor Barahona**

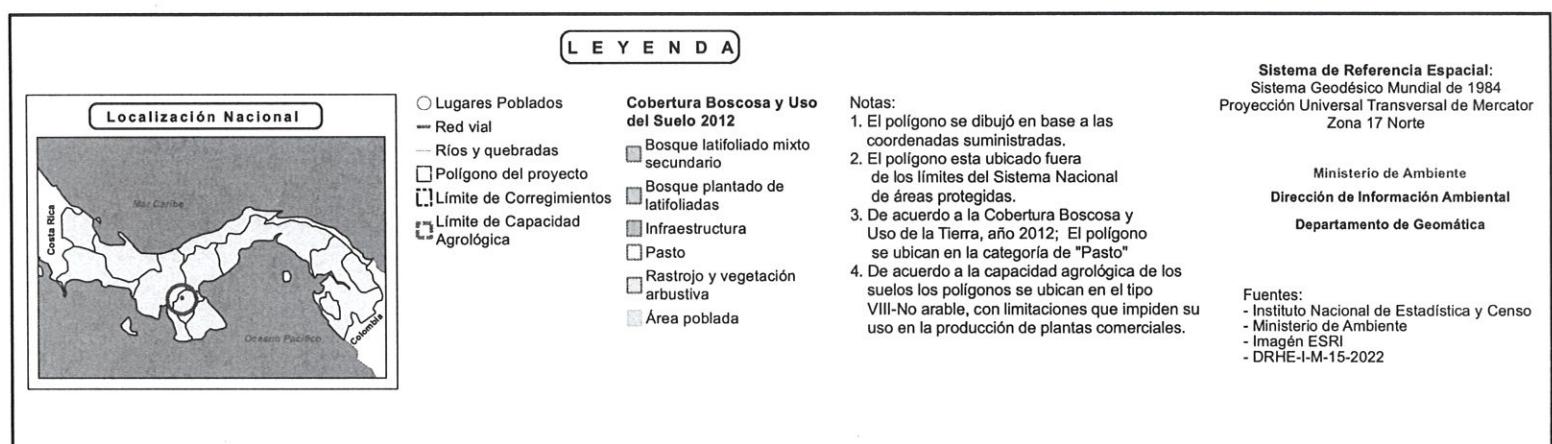
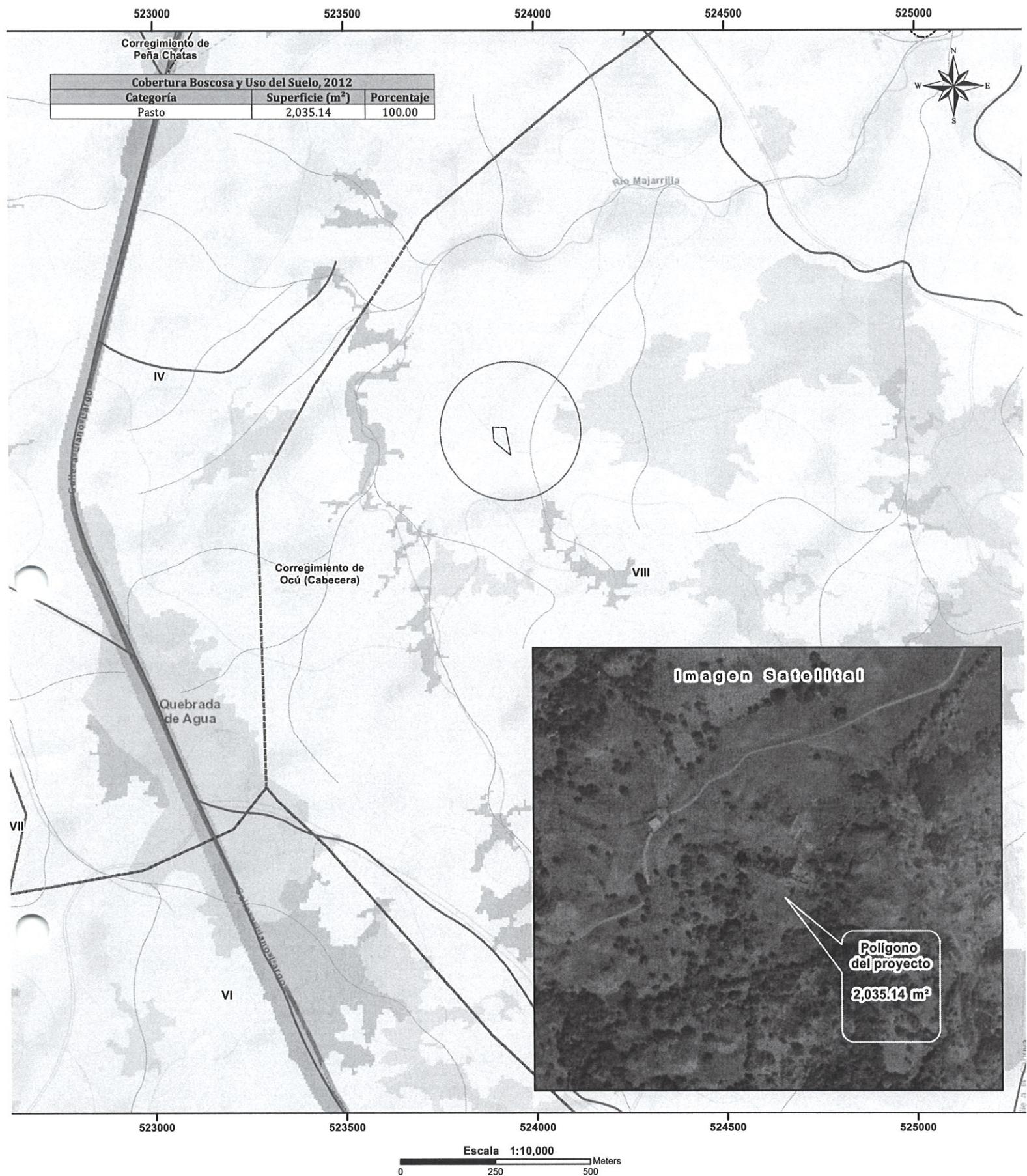
Fecha de respuesta: **12 DE MAYO DEL 2022**

Adj: Mapa  
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

23

**CORREGIMIENTO DE OCÚ (CABECERA) ,  
DISTRITO DE OCÚ , PROVINCIA DE HERRERA  
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS  
EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA)**



## FORMATO EIA-FEA-007

### INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

<b>Proyecto:</b>	Extracción Mineral No Metálico (Tosca)		
<b>Categoría:</b>	I		
<b>Promotor:</b>	Ganadera Arroyo, S.A.		
<b>Representante Legal:</b>	Belén Sofía Pérez Samaniego		
<b>Ubicación:</b>	Quebrada de Agua, Corregimiento de Ocú (cabecera), Distrito de Ocú, Provincia de Herrera		
<b>Expediente No.:</b>	DRHE-I-M-15-2022		
<b>Fecha de la inspección:</b>	13 de Mayo de 2022		
<b>Fecha del Informe:</b>	17 de mayo 2022		
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución</b>
	Ing. Aritzel Fernández	Evaluadora de Impacto Ambiental.	MiAmbiente - Herrera
	Ing. Isselyn Polo	Técnica en Protección Ambiental	Agencia MiAmbiente - Herrera
	Ing. Elmer Arroyo	Encargado del proyecto	Empresa Ganadera Arroyo, S.A.

#### I. OBJETIVOS:

Realizar inspección técnica al área del proyecto **EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA)**, cuyo Promotor es la empresa **GANADERA ARROYO, S.A.**, con la finalidad de verificar la línea base indicada con la realidad de campo, verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84 y descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

#### II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la extracción mecánica de mineral no metálico, como subproductos tales como tosca. Se estima que se extraerán aproximadamente 20,000 metros cúbicos de material no metálico, en una huella de extracción de aproximadamente 2.5 hectáreas de terreno. El material principal a extraer será tosca, pero es posible que en las actividades se encuentren betas de limonitas y areniscas, entre otro tipo de material rocoso, el cual en la medida de lo posible también se aprovechará.

El material será utilizado para suprir de material base del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE GALERA ARROYO**”, el cual también se hará en propiedad de Ganadera Arroyo, S.A.

El proyecto se llevará a cabo en el inmueble con código de ubicación 6301, Folio Real No. 5162 (F), ubicado en la comunidad de Quebrada de Agua, corregimiento de Ocú (cabecera), distrito de Ocú, provincia de Herrera, bajo las coordenadas UTM, Datum WGS84:

COORDENADAS UTM		
Punto N°	ESTE	NORTE
1	523936.681	883136.153
2	523889.857	883210.640
3	523892.667	883172.193
4	523924.269	883208.244
DATUM WGS-84		

### III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:

La inspección se realizó el día viernes 13 de mayo 2022, de 9:15 a.m. hasta las 10:30 a.m. en el cual participaron Ing. Aritzel Fernández, de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de Herrera, Ing. Isselyn Polo Agencia de Mi Ambiente-Ocú y el señor Elmer Arroyo (encargado del proyecto). En la inspección se pudo comparar la línea base indicada con la realidad de campo, la verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84 y la descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

Durante la inspección, se observó que en el polígono del proyecto **EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA)**, que ya anteriormente se ha dado la extracción de tierra y tosca en el sitio. Y se nos informó durante la inspección que de esta fuente se ha extraído material para el relleno en donde se lleva a cabo el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE GALERA ARROYO**.

#### Ambiente Físico:

- Se evidenció que la topografía es irregular, ya que el relieve ha sido alterado producto de la extracción de tierra y tosca que se ha dado en el sitio.
- Dentro del polígono del proyecto no se observaron fuentes superficiales de agua, sin embargo cerca de este se pudo observar un lago.
- Las áreas colindantes realizan actividades de ganadería y agricultura de subsistencia
- En referencia a la calidad de aire que se percibió es bueno
- No se percibió Fuentes generadoras de ruido al momento de la inspección.
- Durante la inspección, no se observaron fuentes generadoras de olores molestos.

#### A. Ambiente Biológico

- ✓ Durante la inspección se pudo observar que actualmente la finca donde se busca el desarrollo del proyecto EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA), anteriormente se ha dado la extracción de material, por lo cual en el polígono en donde se llevará a cabo la extracción está desprovisto de vegetación, sin embargo alrededor de éste se pueden observar algunos árboles dispersos, la cual no serán afectados por el proyecto.
- ✓ Durante la inspección se pudo observar una especie de ave como lo es Azulejo.

#### B. Ambiente Socioeconómico

- Las áreas colindantes se utilizan principalmente para la ganadería y agricultura de subsistencia. Por la carretera principal existen viviendas unifamiliares y proyectos como lo es Construcción de Galera Arroyo, la cual pertenece a la empresa promotora del proyecto en mención.

#### IV. OBSERVACIONES:

- Durante la inspección, se observó que en el polígono del proyecto **EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA)**, se pudo observar que la finca actualmente es utilizada para la actividad de extracción de tosca / tierra en el sitio.
- Se evidenció que la topografía es irregular, ya que el relieve ha sido alterado producto de la extracción de tierra y tosca que se ha dado en el sitio.
- Dentro del polígono del proyecto no se observaron fuentes de aguas superficiales, sin embargo se pudo observar cercano un lago utilizado para el ganado.
- El uso actual del suelo en las áreas colindantes, se utilizan principalmente para la ganadería y agricultura de subsistencia. Por la carretera principal existen viviendas unifamiliares y proyectos como lo es Construcción de Galera Arroyo, la cual pertenece a la empresa promotora del proyecto en mención.
- En referencia a la calidad de aire que se percibió es aceptable, no se percibió fuentes contaminantes del aire.
- El nivel de ruido que se percibió es bajo, sólo el de los vehículos que transiten por la finca.
- Durante la inspección, no se observaron fuentes generadoras de olores molestos.

## IMÁGENES:

Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imagenes tomadas en el sitio.
523910 E 883143N	 <p>05/13/2022 9:57:32 a.m. 17N 523910 883143 162° S Altitud:106.8m Velocidad:1.3km/h</p>
523936 E 883111 N	 <p>05/13/2022 9:59:47 a.m. 17N 523963 883111 263° W Altitud:108.2m Velocidad:0.0km/h</p>

**Fig. No. 1:** Vista de la finca donde se desarrolla el proyecto EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA)

523936 E  
883110 N



- **Fig. No. 3:** Se puede observar que la tipografía del terreno es irregular ya que el relieve ha sido alterado producto de la extracción de tierra y tosca que se ha dado en el sitio.

523420 E  
882085 N



**Fig. No. 4:** Vista del proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA ARROYO en donde se deposita el material (tosca/tierra)

Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imagenes tomadas en el sitio.
523418E 182044N	
523351 E 881931 N	 <p>Fig. No. 2: Se pudo observar la quebrada que se encuentra ubicada en la finca donde se lleva a cabo CONSTRUCCIÓN DE GALERA ARROYO.</p>

## V. CONCLUSIONES:

- Durante la inspección, se observó que en el polígono del proyecto **EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA)**, se pudo observar que se ha dado la actividad de extracción de tosca / tierra en el sitio.
  - Se evidenció que la topografía es irregular, ya que el relieve ha sido alterado producto de la extracción de tierra y tosca que se ha dado en el sitio.
  - Dentro del polígono del proyecto no se observaron fuentes de aguas superficiales, sin embargo se pudo observar cercano éste un lago que es utilizado para el ganado.
  - El uso actual del suelo en las áreas colindantes, se utilizan principalmente para la ganadería y agricultura de subsistencia. Por la carretera principal existen viviendas unifamiliares y proyectos como lo es Construcción de Galera Arroyo, la cual pertenece a la empresa promotora del proyecto en mención.
  - En referencia a la calidad de aire que se percibió es aceptable, no se percibió fuentes contaminantes del aire.
  - El nivel de ruido que se percibió es bajo, solo el generado por transeúntes que poseen fincas o viviendas alrededor del proyecto.
  - Durante la inspección, no se observaron fuentes generadoras de olores molestos.
- 
- Se pudo observar que el sitio destinado para el depósito del material, en el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE GALERA ARROYO**, el relleno se encuentra en estado avanzado.
- 
- Durante la inspección se pudo observar la quebrada que se encuentra ubicada en donde se lleva a cabo el proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA ARROYO, proyecto en donde se depositará el material para la adecuación del terreno, la cual actualmente tienen alrededor de ésta una barrera con pacas para evitar que la tierra que han depositado actualmente afecte a la misma.

## VI. RECOMENDACIÓN:

Luego de la inspección realizada y de la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, se hace necesario emitir nota aclaratoria al promotor, dado que existen aspectos que deben ser aclarados para continuar con el proceso de evaluación.

Elaborado por:



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
ARITZEL O. FERNANDEZ R.  
LIC. EN INGENIERIA EN  
RECURSOS NATURALES  
IDONEIDAD: 5,699-07

ING. ARITZEL FERNÁNDEZ

Técnico Evaluador

Revisado por:

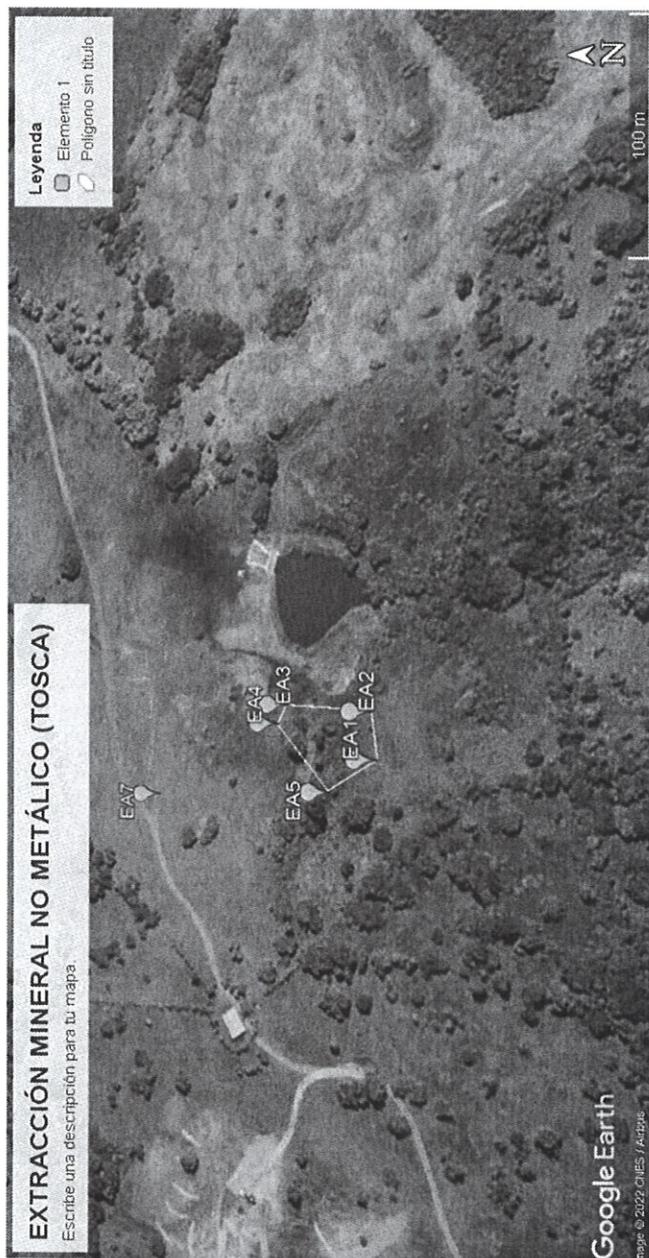
  
LIC. LUIS C. PEÑA BARRÍA

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental

LP/af



### IMAGEN SATELITAL DE INSPECCIÓN REALIZADA AL PROYECTO “EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA)



FORMATO-EIA-FEVA-011

Chitré, 17 de Mayo de 2022  
**DRHE-SEIA-0683-2022**

Señora  
**BELÉN SOFÍA PÉREZ SAMANIEGO**  
Representante Legal de la sociedad  
**GANADERA ARROYO, S.A.**

E. S. D.

**Señora Pérez Samaniego:**

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado “**EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA)**”, a desarrollarse en Quebrada de Agua, Corregimiento de Ocú (cabecera), distrito de Ocú, provincia de Herrera, en lo siguiente:

1. Se pudo observar en inspección realizada que el sitio destinado para el depósito del material, el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE GALERA ARROYO**, el relleno se encuentra en estado avanzado por lo cual es necesario que:
  - Se especifique el volumen de material (tierra/tosca) actualmente depositado en el terreno y cuanto material se necesita para culminar con la actividad de adecuación del terreno.
  - Aportar plano y cálculos realizados y firmados por un profesional idóneo.
2. Durante la inspección se pudo observar que colindante al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA ARROYO, proyecto en donde se depositará el material para la adecuación del terreno, se ubica una quebrada. Por lo cual es necesario:
  - Realizar identificación de posibles impactos a la quebrada y presentar medidas de mitigación para evitar que la misma se vea afectada por las actividades del proyecto.
3. En el punto 5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo se describe que el área no cuenta con zonificación asignada, por lo cual se debe:
  - Presentar presentar certificación de uso de Suelo, en la cual se especifique la Asignación de Código de zona, de acuerdo a la actividad que se llevará a cabo, el mismo es otorgado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Adicional, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,



LIC. ALEJANDRO QUINTERO

Director Regional

Ministerio de Ambiente – Herrera



AQ/lp/af

23/05/2022  
Notificado por escrito



## GANADERA ARROYO, S.A.

Nota 009 -miambiente/ocu  
Panamá, 20 de mayo de 2022

Ingeniero:  
**ALEJANDRO QUINTERO**  
 Director Regional.  
**MIAMBIENTE – HERRERA.**  
 E. S. D.

**Ing. Quintero:**

Yo, BELEN SOFIA PEREZ SAMANIEGO, mujer panameña, con cedula de identidad personal No. 8-758-138, residente en Quebrada de Agua, Corregimiento de Ocú Cabecera, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera, representante legal de la empresa GANADERA ARROYO S. A. la cual es promotora del Estudio de Impacto Ambiental ESTRACCION MINERAL NO METALICA (TOSCA).

Me notifico por escrito de la Nota Aclaratoria DRIHE-SEIA-0683<sup>2022</sup> y autorizo a La licenciada HILDA JIMENEZ, mujer, panameña, portadora de la cedula de identidad personal No. 6-715-1626 para que la retire en mi representación.

Sin más que agregar

Atentamente,

*Belen Perez*  
**BELÉN SOFÍA PÉREZ SAMANIEGO.**  
 Representante Legal de la Sociedad  
**GANADERA ARROYO S.A.**  
 c.c. Archivo.



Yo, hago constar que he otejado 4 firma(s), plasmada(s) en escrito descriptivo, con la(s) que aparece(s) en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son auténticas, por lo que la(s) considero auténticas.

*Belen Perez* 8758-138

Herrera, 23 MAY 2022

*RRP* Testigo

Licda. Rita Belén Pérez Gómez  
 Notaria Pública de Herrera







## GANADERA ARROYO, S.A.



Ingeniero:  
**ALEJANDRO QUINTERO**  
 Director Regional.  
 MIAMBIENTE – HERRERA.  
 E. S. D.

Nota 010 -miambiente/ocu  
 Panamá, 31 de mayo de 2022



Estimado Ing. Quintero:

Yo, BELEN SOFIA PEREZ SAMANIEGO, mujer panameña, con cedula de identidad personal No. 8-758-138, residente en Quebrada de Agua, Corregimiento de Ocú Cabecera, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera, representante legal de la empresa GANADERA ARROYO S. A. la cual es promotora del Estudio de Impacto Ambiental ESTRACCION MINERAL NO METALICO (TOSCA). Respondo a la primera Información Aclaratoria de este Estudio.

1. Se pudo observar en inspección realizada que el sitio destinado para el depósito del material, el proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA ARROYO, el relleno se encuentra en estado avanzado por lo cual es necesario que:
  - Se especifique el volumen de material (tierra/tosca) actualmente depositado en el terreno y cuanto material se necesita para culminar con la actividad de adecuación del terreno.

**Respuesta:**

- a. El volumen de material (tierra/tosca) actualmente depositado en el terreno es de 7,500 m<sup>3</sup>.
  - b. Se necesita para culminar con la actividad de adecuación del terreno. 12,500 m<sup>3</sup>
- Aportar plano y cálculos realizados y firmados por un profesional idóneo.

**Respuesta:**

Anexo a este documento plano y cálculos realizados y firmados por un profesional idóneo.





2. Durante la inspección se pudo observar que colindante al proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA ARROYO, proyecto en donde se depositará el material para la adecuación del terreno, se ubica una quebrada. Por lo cual es necesario:
- Realizar identificación de posibles impactos a la quebrada y presentar medidas de mitigación para evitar que la misma se vea afectada por las actividades del proyecto.

	IMPACTOS	MEDIDAS DE MITIGACION
❖ Componente: AGUA	<p><b>Impacto: Calidad del agua</b> Descripción: El agua podría verse alterada por los trabajos dentro de la servidumbre pluvial, por la presencia de grasas o aceites provenientes de la maquinaria y equipo a utilizarse en la obra, así como por la mala disposición de los residuos o materiales a utilizar. Este impacto es reversible y puede ser mitigado por lo que su significancia es baja. Así mismo, durante la etapa de operación, puede verse afectada por la mala disposición de desechos por parte de las personas que transitan el área o el incremento de actividades humanas o presencia de residencias, así como por la generación de agua residual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohibir disponer desechos en el cuerpo de agua o hacer necesidades fisiológicas en ésta. Colocar letrero alusivo a la medida.</li> <li>• Se deberán respetar estrictamente los límites marcados para el proyecto de ESTRACCION MINERAL NO METALIZA (TOSCA)</li> <li>• Dar manejo adecuado a los desechos; es decir, considerando las medidas establecidas para ello en el plan de manejo.</li> <li>• Deberá retirarse inmediatamente del cauce de la quebrada cualquier cantidad de tierra o residuo producto de la obra, para evitar que bloquen el drenaje natural y afecten el flujo del agua.</li> <li>• No almacenar desechos ni materiales edáficos próximos al cuerpo de agua.</li> <li>• Colocar la cantidad de sanitarios portátiles requeridos para que los trabajadores realicen sus necesidades fisiológicas.</li> </ul>





	<p>proveniente de las actividades de limpieza de la infraestructura de los puentes vehiculares y obras asociadas. Esto lleva a evaluar este impacto con una significancia irrelevante, puntual y recuperable a mediano plazo.</p> <p>❖ <b>Impacto: Escorrentías Descripción:</b> El material extraído de la extracción generara problemas de obstrucción o de modificación de drenajes naturales. Esto puede provocar problemas de escorrentías, que pueden llegar a afectar a cuerpos locales de agua. Este impacto se valora con una significancia moderada, aunque dependerá de la mitigación, que nos indique si este problema sea grave o no.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocar los productos químicos como por ejemplo, combustible, aceite, aditivo necesarios para la maquinaria y equipos empleados lejos del cuerpo de agua.</li> <li>• Prohibir el lavado de los equipo dentro de cursos de aguas (quebrada), principalmente las mezcladoras de concretos.</li> <li>• Los botaderos deben estar alejados de los cuerpos de agua superficial, mínimo a 100 metros.</li> <li>• Aplicar las medidas de sedimentación señaladas.</li> <li>• Colocar mallas para evitar o minimizar que algún residuo o material pueda caer al cuerpo de agua</li> </ul>
--	--	--

✓





3. En el punto 5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo se describe que el área no cuenta con zonificación asignada, por lo cual se debe:

- Presentar certificación de uso de Suelo, en la cual se especifique la Asignación de Código de zona, de acuerdo a la actividad que se llevará a cabo, el mismo es otorgado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

**Respuesta:**

A, Reitero que El Estudio de Impacto Ambiental ESTRACCION MINERAL NO METALICO (TOSCA) Solo tiene como objetivo el relleno del proyecto Galera Arroyo la cual está ubicada en una finca también de mi propiedad y no se va a utilizar como Actividad Comercial (venta de material no metálico tosca) por lo que considero una resolución de aprobación con esta condición.

BELEN SOFIA PEREZ SAMANIEGO

No. 8-758-138

Anexo: plano y cálculos realizados y firmados por un profesional idóneo.

Sin más que agregar

Atentamente,

*Belén Pérez*  
BELÉN SOFÍA PÉREZ SAMANIEGO  
Representante Legal de la Sociedad  
GANADERA ARROYO S.A.  
c.c. Archivo.



Yo, hago constar que he cotejado 1 firma(s), plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténticas.

*Belén Pérez*  
D-750-3138 -  
- 2 JUN 2022  
Herrera, *bel* *t*  
Testigo *t* Testigo  
Edu. Rita Belén Huerta Solís  
Notaria Pública de Herrera

# PLANOS

---

**RESPUESTA A  
PRIMERA  
NOTA  
ACLARATORIA  
DIGITAL**

FORMATO-EIA-FEVA-011

Chitré, 07 de Junio de 2022  
**DRHE-SEIA-0848-2022**

Señora  
**BELÉN SOFÍA PÉREZ SAMANIEGO**  
Representante Legal de la sociedad  
**GANADERA ARROYO, S.A.**

E. S. D.

**Señora Pérez Samaniego:**

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos una segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado **“EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA)”**, a desarrollarse en Quebrada de Agua, Corregimiento de Ocú (cabecera), distrito de Ocú, provincia de Herrera, reiteramos lo siguiente:

1. Presentar certificación de uso de suelo, emitido por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en la cual se especifique la Asignación de Código de zona, de acuerdo a la actividad que se está llevando a cabo en la Finca con Folio Real No.5162 (F).

Adicional, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo Nº 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

  
**LIC. ALEJANDRO QUINTERO**

Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Herrera



AQ/lp/af

13/06/2022  
Notificado por escrito



## GANADERA ARROYO, S.A.

Ingeniero:  
**ALEJANDRO QUINTERO**  
Director Regional.  
MIAMBIENTE – HERRERA.  
E. S. D.

Nota 0014 -miambiente/ocu  
Panamá, 10 de junio de 2022

RECIBIDO
Por: <i>Belen Sofia Perez Samaniego</i>
Fecha: 13/06/2022
Departación Regional de Herrera
Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental

Ing. Quintero:

Yo, BELEN SOFIA PEREZ SAMANIEGO, mujer panameña, con cedula de identidad personal No. 8-758-138, residente en Quebrada de Agua, Corregimiento de Ocú Cabecera, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera, representante legal de la empresa GANADERA ARROYO S. A. METALICA (TOSCA).

Me notifico por escrito de la Nota Aclaratoria **DRHE-SEIA-0848-2022** y autorizo a La licenciada ALEYDA JIMÉNEZ mujer, panameña, portadora de la cedula de identidad personal No. 6-58-2025 para que la retire en mi representación.

Sin más que agregar

Atentamente,

*Belen Sofia Perez Samaniego*  
**BELÉN SOFÍA PÉREZ SAMANIEGO.**  
Representante Legal de la Sociedad  
**GANADERA ARROYO S.A.**  
c.c. Archivo.

Yo, hago constar que he cotejado *una* firma(s),  
plasmada(s) en este documento, con la(s) que  
aparece(n) en su(s) documento(s) de Identidad  
personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión  
son idénticas, por lo que las considero  
auténticas.

*Belen Sofia Perez Samaniego*  
8-7587138

Herrera / 13 JUN 2022  
Testigo / *Lidia Rita Belinda Huerta Solis*  
Notaria Pública de Herrera  
Testigo / *MW*







## GANADERA ARROYO, S.A.

Ingeniero:  
**ALEJANDRO QUINTERO**  
 Director Regional.  
 MIAMBIENTE – HERRERA.  
 E. S. D.

Nota 015 -miambiente/ocu  
 Panamá, 13 de junio de 2022



Estimado Ing. Quintero:

Yo, BELEN SOFIA PEREZ SAMANIEGO, mujer panameña, con cedula de identidad personal No. 8-758-138, residente en Quebrada de Agua, Corregimiento de Ocú Cabecera, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera, representante legal de la empresa GANADERA ARROYO S. A. la cual es promotora del Estudio de Impacto Ambiental ESTRACCION MINERAL NO METALICO (TOSCA). Respondo a la SEGUNDA Información Aclaratoria de este Estudio.

1. Presentar certificación de uso de Suelo, emitido por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en el cual se especifique la Asignación de Código de zona, de acuerdo a la actividad que se esta llevando a cabo en la Finca con Folio Real N°5162(F).

**Respuesta:**

En base a su primera solicitud se procedió a realizar el trámite correspondiente con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Herrera, y la respuesta que nos dieron por medio de la Nota N°OT-14.2000-18-2022 del 07 de junio de 2022 fue la siguiente:

**"El sector antes mencionado NO POSEE CÓDIGO DE ZONA ASIGNADO"**

Nuevamente nosotros mediante Nota 01-miviot/herrera, dirigida al Arq. José Pérez, Jefe de Ordenamiento Territorial, le explicamos el motivo de la solicitud, donde obtuvimos nota del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, del 09 de junio de 2022 con la siguiente respuesta:

*plu*

"En investigación realizada en las Direcciones Nacionales de Ordenamiento Territorial y Control y Orientación del Desarrollo, me informan que el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en base a la Ley 6 del 1 de febrero de 2006, no solicita realizar Cambio o Asignación de Uso de Suelo para las actividades de sustracción y rellenos de tierra."

Reitero nuevamente que El Estudio de Impacto Ambiental ESTRACCION MINERAL NO METALICO (TOSCA), solo tiene como objetivo el relleno del proyecto Galera Arroyo la cual está ubicada en una finca también de mi propiedad y no se va a utilizar como Actividad Comercial (venta de material no metálico tosca) por lo que le solicitamos consideren la resolución de aprobación.

Adjunto Nota N° OT-14.2000-18-2022 del 7 de junio de 2022

Adjunto Nota de respuesta de MIVIOT-HERRERA. De 09 de junio de 2022

Sin más que agregar

Atentamente,



**BELÉN SOFÍA PÉREZ SAMANIEGO.**

Representante Legal de la Sociedad

**GANADERA ARROYO S.A.**

c.c. Archivo.

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

Certificación de Uso de Suelo

Chitré, 7 de junio de 2022.

Nota N° OT-14.2000-18-2022

Señora  
**BELÉN SOFÍA PÉREZ SAMANIEGO**

E. S. M.

Respetada Señora Samaniego:

En atención a su solicitud recibida el 7 de junio de 2022 en este departamento, mediante la cual nos solicita Certificación de Uso de Suelo para su lote con N° de Finca o Folio Real **5162**, Código de Ubicación **6301**, ubicado en el sector quebrada de agua, Corregimiento Ocú Cabecera, Distrito Ocú, Provincia de Herrera, al respecto le informamos lo siguiente:

El sector antes mencionado **NO POSEE CÓDIGO DE ZONA ASIGNADO**, por ende, tendrá que solicitar Asignación de Código de Zona para el área marcada de su interés, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la **resolución 4-2009 de 20 de enero de 2009** "Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano".

Si totaliza 10 hectáreas de superficie, deberá presentar un (E.O.T.) Esquema de Ordenamiento Territorial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la citada resolución.

Atentamente,

  
ARQ. JOSÉ DEL C. PÉREZ C.  
JEFE ENCARGADO DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MIVIOT-HERRERA



  
VºBº ARQ. REYNIER JIMÉNEZ  
DIRECTOR REGIONAL  
MIVIOT- HERRERA

Chitré, 9 de junio de 2022

Señora

Belén Sofía Pérez Samaniego  
 Representante Legal de la Sociedad  
**GANADERA ARROYO S.A.**  
 E. S. M.

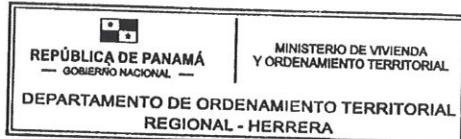
Respetada Señora Pérez:

En atención a su nota 01 **MIVIOT-HERRERA**, del día 8 de junio de los corrientes, con respecto a sus Fincas o Folios Reales 848 y 5162 con Código de Ubicación 6301 respectivamente, ubicadas en el sector de Quebrada de Agua, Corregimiento de Ocú (Cabeza), Distrito de Ocú, Provincia de Herrera, le puedo informar o señalar lo siguiente: en investigación realizada en las Direcciones Nacionales de Ordenamiento Territorial y Control y Orientación del Desarrollo, me informan que el solicita realizar **Cambio o Asignación de Uso de Suelo** para la actividades de sustracción y rellenos de tierra.

Sin otro particular,  
 me despido de usted,  
 Atentamente,



**ARQ. JOSÉ DEL C. PÉREZ C.**  
**JEFE ENCARGADO DE**  
**ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**MIVIOT-HERRERA**



**VºBº ARQ. REYNIER JIMENEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**MIVIOT- HERRERA**

GOBIERNO DE LA  
 REPÚBLICA DE PANAMA

Ave. El Paical  
 Edificio Edison Plaza, 4 piso  
 Central (507) 529-9400

**RESPUESTA A  
SEGUNDA  
NOTA  
ACLARATORIA  
DIGITAL**